Fecha 15/10/2024 Audiencia: \$4.039.817 Tirada: \$20.570.976 Difusión: Vpe pág:

Vpe:

320.543 126.654 126.654 Vpe portada: \$20.570.976 Ocupación: 19,64%

Sección: Frecuencia: 0

OPINION



atentatorio contra la libre competencia y potenciando una regulación que sea exitosa en canalizar esta industria hacia un mercado regulado. Una regulación moderna que potencie esta canalización es la única fórmula que garantiza no solo la mayor protección y beneficio a los usuarios, sino una mayor recaudación fiscal en favor de todos los chilenos.

CARLOS BAEZA

Abogado Betsson, Betano, Coolbet, Latamwin y

Acusación contra ministro Matus I

Señor Director:

Los abajo firmantes fuimos compañeros de curso en Derecho UC del ministro Jean Pierre Matus. En relación con la acusación constitucional en su contra, queda de manifiesto que ella se aparta absolutamente del concepto notable abandono de deberes, por cuanto no se le efectúa ninguna imputación especifica o concreta relativa al ejercicio de sus obligaciones ministeriales, por muy lato que sea el concepto que de ello se tenga.

En este último caso, por cierto, siempre sujeto algún límite y que no es otro que los vinculados a la tramitación y fallo de causas concretas, esto es, a su actividad jurisdiccional.

En esta materia no cabe recurrir a la analogía, por proscribirlo la propia Carta Fundamental, en el contexto de un Estado de Derecho. Entenderlo de otra manera importaría una vulneración de su marco normativo esencial. cuestión que estamos convencidos nunca ha estado en el propósito de los congresistas.

Meras declaraciones de prensa, afortunadas o no, no constituyen pruebas de un incorrecto desempeño del cargo, que en este caso no existen, por lo que no puede prosperar esta acusación, ya que el cargo de los ministros de

Libre competencia en los casinos

Señor Director:

En relación con la entrevista a la superintendenta de Casinos de Juego, Vivien Villagrán, publicada en "El Mercurio", es pertinente señalar varios puntos.

Primero, que en marzo de 2022 se presentó al Congreso el proyecto de ley que regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea. El primero y más importante de los objetivos de ese proyecto es generar un mercado competitivo. Este objetivo ha sido, por lo demás, el eje central de todas las regulaciones con las que hoy cuenta el 73% de los países de la OCDE.

En agosto de 2022 la "fórmula" propuesta por Casinos Dreams -acusado hoy por colusión— para regular esta industria fue establecer un "cooling off", es decir, un bloqueo para todos los operadores de plataformas de apuestas en línea. Además, en enero de 2023 Casinos Dreams propone al Congreso una "Ley Corta", es decir una norma que les entregue el mercado de las apuestas en línea a ellos mismos, los casinos presenciales, por cinco años.

Estas propuestas no hacen sino limitar gravemente la competencia y demuestran el interés de los casinos presenciales por capturar este nuevo mercado solo para ellos. Misma idea (Ley Corta) que, como monopolio estatal, ha planteado Polla Chilena.

Si a la superintendenta "le importa" efectivamente que exista un mercado competitivo y tuvo "indicios" que motivaron una denuncia a la Fiscalía Nacional Económica, es inexplicable el apoyo que ha dado a los casinos presenciales y a sus propuestas, en el marco de la discusión de la ley. Lejos del cumplimiento de sus funciones de fiscalización, la Superintendencia de Casinos de Juego ha sido más bien la vocera de las pretensiones y anhelos de sus propios fiscaliza-

Es imprescindible avanzar en la tramitación de este proyecto eliminando todo vestigio

ί